

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

1779 Aprobación definitiva de la modificación n.º 1 del Proyecto de Reparcelación de la U.A. II del P.P. Usos Terciarios.

Por Decreto de esta Alcaldía n.º 256, de fecha 29 de enero de 2015, ha sido aprobado definitivamente el proyecto de reparcelación correspondiente a la modificación número 1 de la Unidad de Actuación II del plan parcial "Usos Terciarios" de San Javier, por lo que se procede a su publicación según lo dispuesto en el artículo 176.4 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, de la Región de Murcia.

Asimismo, se hace constar que la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia servirá de notificación, con carácter general, a todas aquellas personas interesadas cuyo nombre o domicilio sea desconocido, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Javier, 4 de febrero de 2015.—El Alcalde, Juan Martínez Pastor.